

EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN

INTRODUCCIÓN

En el documento Conpes 3654 se indica que, en su acepción general, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros, que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

El proceso de rendición de cuentas se debe realizar a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permitan a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.

Una adecuada rendición de cuentas fortalece la transparencia del sector público así como el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores públicos, mediante el logro de los siguientes objetivos:

- Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos, haciéndola comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.
- Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos, para lo cual las entidades deben no solo informar, sino también explicar y justificar la gestión pública.
- Promover comportamientos institucionales de rendición de cuentas de las entidades y petición de cuentas por parte de los ciudadanos, a partir de la generación de buenas prácticas de Rendición de Cuentas en el sector público y la promoción de iniciativas ciudadanas de petición de cuentas a la Administración Pública.

En resumen, la cultura de rendición de cuentas implica la apropiación voluntaria de los tres elementos fundamentales del proceso: información, diálogo e incentivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Manual Único de Rendición de Cuentas, construido de forma conjunta entre la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, establece en su numeral 3.4. "Evaluación y seguimiento", la necesidad de realizar la evaluación y monitoreo de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad, dentro de la cual se encuentran acciones de i) Evaluación de cada acción, ii) Evaluación de la estrategia en su conjunto, iii) Informe general de Rendición de Cuentas y iv) evaluaciones externas.

A partir de las directrices del Manual Único de Rendición de Cuentas, el Grupo de Control Interno de la ANTV, dentro de su rol de evaluación y seguimiento consagrado en el Decreto 1537 de 2011, presenta el informe de evaluación a la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2016, a partir de las directrices consignadas en el mencionado manual.

EVALUACIÓN REALIZADA

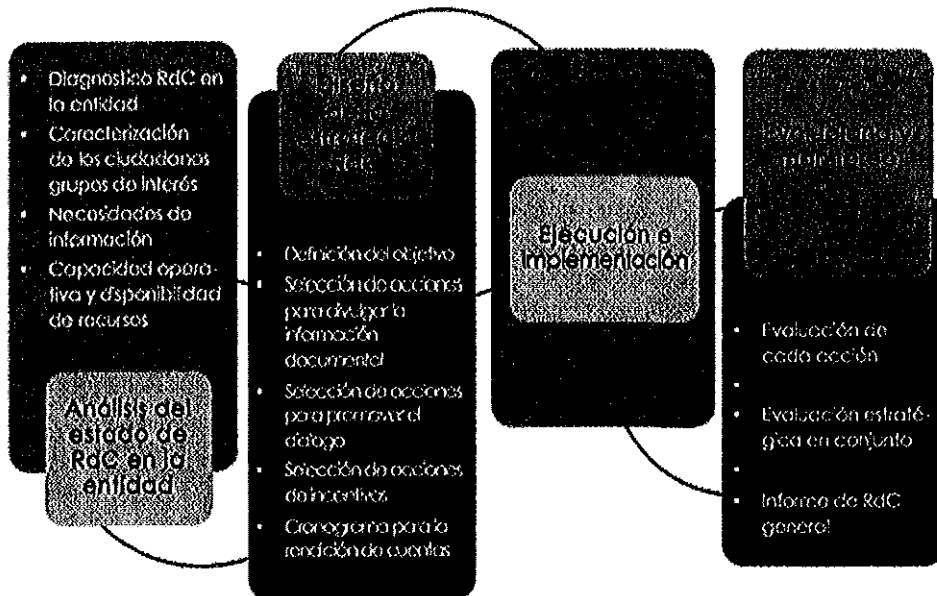
La rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres (3) elementos básicos:

- Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública
- Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión
- Incentivos a los servidores públicos

Para llevar a cabo la presente evaluación, el Grupo de Control Interno de la ANTV verificará la consistencia de 4 pasos fundamentales que las entidades deben desarrollar para llevar a cabo el ejercicio de manera adecuada:

1. El primero, es el análisis del estado de la rendición de cuentas de la entidad.
2. El segundo, es la definición del objetivo de la estrategia y la selección de un conjunto de acciones puestas en un cronograma con las actividades de cada uno de los elementos que componen el proceso de RdC.
3. El tercer paso es la implementación de las acciones programadas.
4. El cuarto paso hace referencia a la evaluación interna y externa que se realiza al proceso de Rendición de cuentas y monitoreo.

Cuadro 1. Esquema para evaluar la rendición de cuentas en la ANTV



EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE VIGENCIA 2016

La presente evaluación está enfocada en validar la realización de los 3 pasos requeridos para la construcción de la estrategia de rendición de cuentas.

1. ANÁLISIS DEL ESTADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ENTIDAD

Este primer paso consiste en la identificación del estado de la rendición de cuentas; se trata de un análisis interno que permite contar con los principales insumos para diseñar la estrategia. Las acciones a realizar son las siguientes: I) Elaboración de diagnóstico, II) Caracterización de ciudadanos y grupos de interés, III) Identificación de necesidades de información de los actores y IV) Identificación de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos.

- I) **DIAGNÓSTICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ENTIDAD:** Es el punto de partida técnico para el diseño de una estrategia. Parte de la elaboración de un balance de debilidades y fortalezas internas sobre las acciones de rendición de cuentas, efectuada en el año inmediatamente anterior.

Se resalta, que el Grupo de Planeación de la entidad se dio a la tarea de verificar el estado actual de las acciones de rendición de cuentas de la entidad, acogiendo las recomendaciones realizadas en el informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas diseñado por el Grupo de Control Interno al final de la vigencia 2015.

Esta labor se realizó con el fin de construir una estrategia específica, que permitiera consolidar una cultura de rendición de cuentas para la Autoridad Nacional de Televisión, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

A partir de dicha identificación, se diseñó un documento denominado "Plan de rendición de cuentas", que hace parte integral del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Este Plan, fue construido a partir las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública y de los elementos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, y contiene actividades relacionadas a los 3 tipos de acciones que desarrolla el Manual Único de Rendición de Cuentas: acciones de información, diálogo e incentivos.

El plan de rendición de cuentas para la vigencia 2016 de la ANTV, se construyó a partir de los siguientes 4 componentes:

- Información de calidad y en lenguaje comprensible
- Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones
- Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas
- Evaluación y retroalimentación a la Gestión Institucional

EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE VIGENCIA 2016

Los componentes mencionados, incluyen actividades, responsables, metas o productos a desarrollar y un cronograma de ejecución que está basado en seguimientos cuatrimestrales.

A continuación, se presenta de manera resumida, el plan de rendición de cuentas de la ANTV para la vigencia 2016:

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016				
COMPONENTE	PESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	META O PRODUCTO
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	10,00%	3.1.1. Identificar la información requerida por usuarios y grupos de interés	Director Asesores Grupos de trabajo	Documento de Identificación
	10,00%	3.1.2. Realizar inducción, reinducción y charlas informativas a los servidores públicos	Asesor Grupo Administrativo y Financiero	Registro de asistencia
	10,00%	3.1.3. Construir y difundir comunicados de prensa sobre la rendición de cuentas con información como: seguimientos trimestrales al plan de acción, estado actual de proyectos de inversión, planes, programas y trámites de la ANTV.	Asesor Grupo de Comunicaciones y Prensa	Comunicados emitidos
	10,00%	3.1.4. Realizar divulgación de información para la rendición de cuentas por medios de comunicación como: Chat en línea, facebook, twitter, cartelera Internas, correos y prensa.	Asesor Grupo de Comunicaciones y Prensa	Matriz de Información
3.2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	10,00%	3.2.1. Realizar mesas de trabajo, foros y ruedas de prensa con ciudadanos, usuarios y grupos de interés para mejorar la gestión institucional.	Director Asesor Grupo de Comunicaciones y Prensa	Registro de asistencia
	10,00%	3.2.2. Realizar audiencia pública sobre los resultados de la gestión de la Autoridad Nacional de Televisión.	Director Asesor Grupo de Comunicaciones y Prensa	Registro en página web
	10,00%	3.2.3. Emplear el uso de TIC's para complementar la participación, la visibilidad y aumentar el alcance	Asesor Grupo de Comunicaciones y Prensa	Redes sociales (chat en línea, facebook, twitter, etc.)
3.3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	10,00%	3.3.1. Aplicar encuesta de conocimiento de la entidad	Asesor Grupo de Comunicaciones y Prensa	Encuestas
3.4. Evaluación y retroalimentación a la Gestión Institucional	20,00%	3.4.1. Elaborar y presentar un Informe general de rendición de cuentas, incluyendo la evaluación de la estrategia y oportunidades de mejora.	Director Asesores Grupos de trabajo Asesor Grupo de Comunicaciones y Prensa	Informe

El plan de rendición de cuentas fue modificado durante el segundo semestre de 2016, acogiendo algunas recomendaciones dadas por el Departamento Administrativo de la

EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE VIGENCIA 2016

Función Pública. La versión 2 del Plan está cargada en la página web de la entidad, en el siguiente enlace:

<http://antv.gov.co/index.php/institucional/planes-programas-y-proyectos/planes-antv>

Sin embargo, resulta importante construir un documento formal de diagnóstico de Rendición de Cuentas que incluya todos los temas señalados en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

Acción de mejora recomendada 1

El Grupo de Control Interno recomienda la construcción de un documento formal de diagnóstico de Rendición de Cuentas, que incluya los siguientes temas:

- Detalle de la caracterización de ciudadanos y grupos de interés, a partir de la información obtenida en la Matriz de Identificación de los Grupos de Interés.
- Necesidades de información, teniendo en cuenta el inventario de la cantidad y el tipo de información que produce la entidad a partir de la aplicación de los principios de la estrategia de Gobierno en Línea, el Proceso de Gestión Documental y el Modelo de datos abiertos.
- Detalle de la capacidad operativa y disponibilidad de recursos, resumiendo los inventarios físicos, financieros, humanos y tecnológicos

La manera de documentar estos tres puntos, se explicará en los siguientes numerales de la presente evaluación. De igual forma, se recomienda que el documento definitivo de diagnóstico de Rendición de Cuentas sea publicado en la página web de la entidad www.antv.gov.co.

- II) **CARACTERIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y GRUPOS DE INTERÉS:** Las entidades tienen el deber de reconocer e identificar las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo a la cual dirigen su gestión.

La Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés del Departamento Nacional de Planeación establece que "La caracterización hace referencia a identificar las particularidades de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés, con los cuales interactúa la entidad, con el fin de segmentarlos en grupos que compartan atributos similares y a partir de allí gestionar acciones".

Al final de la vigencia 2015, el Grupo de Control Interno había recomendado la construcción de un documento formal en el que se caracterizaran a los ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés con los cuales interactúa la entidad.

La actividad 3.1.1. del Plan de Rendición de Cuentas 2016 consiste en "Identificar la información requerida por usuarios y grupos de interés". Con el fin de llevar a cabo la caracterización de ciudadanos y grupos de interés, los Grupos de Planeación y de Atención

EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE VIGENCIA 2016

a Usuarios y Televidentes se dieron a la tarea de construir una matriz de identificación de grupos de interés, con el apoyo de todas las áreas de la entidad.

Al final del mes de noviembre de 2016, el Grupo de Control Interno pudo constatar que los responsables de los procesos validaron la matriz construida, y solo está pendiente la socialización del documento definitivo, que será presentado en el marco del Comité de Desarrollo Administrativo de la ANTV.

Se resalta la labor realizada por parte del Grupo de Planeación y el Grupo de Atención a Usuarios y Televidentes en la consolidación de la matriz, que aporta información que va más allá de la estrategia de rendición de cuentas. La identificación de necesidades de los grupos de interés será un insumo fundamental para los futuros planes de acción de la Autoridad Nacional de Televisión.

Acción de mejora recomendada 2

Se recomienda que la información obtenida a través de la matriz de identificación de los grupos de interés, haga parte integral del documento Diagnóstico de Rendición de Cuentas, sugerido en la Acción de Mejora Recomendada 1.

La idea es que la información obtenida en la matriz sea extraída, detallada y explicada en el punto de "Detalle de la caracterización de ciudadanos y grupos de interés".

- III) **NECESIDADES DE INFORMACIÓN:** Una vez se ha caracterizado a la ciudadanía y a los grupos de interés, a través de la matriz de identificación de los grupos de interés, la Autoridad Nacional de Televisión debería disponer de un documento en donde se identifiquen las necesidades de información, a partir de los criterios establecidos en el Manual de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Dentro de la matriz de caracterización de los Grupos de Interés, se realizó una identificación de productos de cada proceso, a partir de las caracterizaciones incluidas en el Sistema Integrado de Gestión. Esta labor se considera un paso inicial en la identificación de necesidades de información.

De igual forma, el Grupo de Sistemas de Información de la ANTV, remitió una matriz de cumplimiento de Gobierno en Línea, que muestra el cumplimiento de la estrategia, a partir de los siguientes 5 criterios:

- Estructura
- TIC para Gobierno abierto
- TIC para servicios
- TIC para la gestión
- Seguridad y privacidad de la información

EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE VIGENCIA 2016

La matriz remitida ilustra los criterios y subcriterios de la estrategia de Gobierno en Línea y asigna responsables para suministrar información, al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

De esta manera, se da cumplimiento a la realización de un inventario de la cantidad y el tipo de información producida en la entidad, a partir de la estrategia de Gobierno en Línea y del modelo de Datos Abiertos.

Acción de mejora recomendada 3

Se recomienda que, con el fin de dar un cumplimiento integral al tema de "necesidades de información" del Manual Único de Rendición de Cuentas, tras el levantamiento integral de la información de la matriz, se gestione la realización de las siguientes actividades:

- Identificar la información faltante para poder cumplir con las expectativas de los actores identificados. Es importante establecer si la falta de dicha información obedece a factores internos o externos.
- Establecer los mecanismos físicos o virtuales para consultar a los actores identificados sobre la información que desean conocer y sobre la que quieren dialogar en los diferentes espacios y acciones de Rendición de Cuentas.

De igual forma, se sugiere que una vez se tenga una plena identificación de las necesidades de información, se incluyan dentro del Documento Formal de Diagnóstico de la Rendición de Cuentas, con el fin de dar cumplimiento a los criterios del Manual Único de Rendición de Cuentas.

IV) **CAPACIDAD OPERATIVA Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:** Es necesario realizar un inventario de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos con los que cuenta la entidad, para diseñar y ejecutar la estrategia de rendición de cuentas.

Esta labor se realiza con el fin de maximizar los recursos disponibles y de repensar la planeación de la entidad, incluyendo la estrategia de rendición de cuentas como un todo.

A lo largo de la evaluación realizada, el Grupo de Control Interno pudo identificar que en la entidad se realizan los siguientes inventarios:

- Inventario de recursos físicos: Es adelantado por el Grupo Administrativo y Financiero de la entidad.
- Inventario de recursos financieros: Es la información presupuestal de la entidad, que está a cargo también del Grupo Administrativo y Financiero.
- Inventario de recursos humanos: Existen dos fuentes de recursos humanos. La primera, corresponde a los funcionarios que manejan el proceso de talento

EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE VIGENCIA 2016

humano de la entidad y la segunda, es la relación de contratistas bajo la modalidad de prestación de servicios, que maneja el Grupo Legal de la ANTV.

- Inventario de recursos tecnológicos: En cuanto al registro de activos de información, se relaciona en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016, de la siguiente forma: en el componente "5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información", subcomponente "5.3 Elaboración de los instrumentos de gestión de la información", actividad "5.3.2 Realizar el registro o inventario de activos de información". Esta actividad está a cargo del Grupo de Sistemas de Información y se plantea su finalización a más tardar el 31 de diciembre de 2016.

De forma general, la valoración de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos se está realizando a partir de los 4 tipos de inventarios mencionados. Sin embargo, resultaría importante, la construcción de un documento unificado que contenga el detalle de recursos físicos, financieros, de recursos humanos y de recursos tecnológicos, como insumo inicial de la estrategia de rendición de cuentas.

Acción de mejora recomendada 4

Se recomienda que el Grupo de Planeación de la ANTV, con el apoyo de los Grupos Administrativo y Financiero, de Sistemas de Información y Legal, construya un texto unificado que resuma la disponibilidad de recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos con los que cuenta la entidad para diseñar y ejecutar la estrategia de Rendición de Cuentas. Si bien, se cuenta con inventarios separados de los recursos mencionados, se recomienda la elaboración de un documento conjunto, que permita dar cumplimiento a lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

Asimismo, el Grupo de Control Interno recomienda que el texto unificado de capacidad operativa y disposición de recursos de la entidad, haga parte integral del documento de Diagnóstico de la Rendición de Cuentas, sugerido en la acción de mejora recomendada 1.

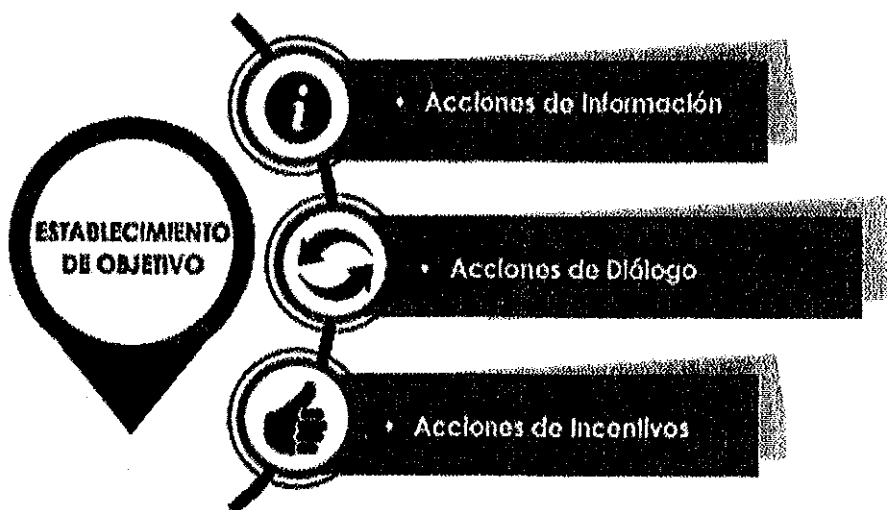
A partir del numeral 3.1.4. del Manual Único de Rendición de Cuentas, se recomienda el diseño del documento contemplando cuatro ejes fundamentales:

- Inventario de recursos: físicos, financieros y humanos
- Identificación de recursos faltantes
- Identificación de acciones de otras políticas sujetas a asociación con Rendición de Cuentas
- Identificación de nuevas acciones a ejecutar

2. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El segundo paso está centrado en el diseño de la estrategia de Rendición de Cuentas de la ANTV, que está basado en 4 acciones específicas: I) Establecimiento del objetivo, metas y seguimiento, II) Selección de acciones para divulgar la información en lenguaje claro, III) Selección de acciones para promover y realizar el diálogo y IV) Selección de acciones para generar incentivos.

Como se puede apreciar, el primer paso estaba centrado en la construcción de documentos que sirvieran de insumo para la formulación de una estrategia de Rendición de Cuentas coherente con las necesidades de información de los actores involucrados identificados, y con las capacidades de recursos reales de la entidad. El segundo paso utiliza dichos insumos como base para formular la estrategia de rendición de cuentas de la entidad. La siguiente gráfica ilustra las acciones que deben desarrollarse dentro del diseño de la estrategia de Rendición de Cuentas.



- I) **DEFINICIÓN DEL OBJETIVO:** La entidad debe plantear el logro que quiere cumplir, a la luz de la política nacional de Rendición de Cuentas, en el plazo de una vigencia con la ejecución de su estrategia de rendición de cuentas.

La definición de un objetivo claro permite establecer el punto de partida para la adopción de acciones y metas específicas para fortalecer y consolidar el proceso de rendición de cuentas de la Autoridad Nacional de Televisión. El objetivo debe definir el logro que la entidad desea obtener tras la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas elaborada.

En la revisión efectuada, pudo identificarse que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano incluye los siguientes 5 objetivos específicos:

EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE VIGENCIA 2016

- Brindar información clara, precisa y confiable a la ciudadanía para promover el ejercicio de control social.
- Brindar a los ciudadanos información sobre los trámites y servicios para que sean oportunos, ágiles y efectivos.
- Facilitar a los usuarios el acceso para adelantar trámites de manera ágil y sencilla.
- Apoyar el manejo eficiente de los recursos públicos asignados al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Gestionar el riesgo de corrupción.

Si bien el Plan anticorrupción contiene estos 5 objetivos, se hace necesario construir un objetivo específico para la estrategia de rendición de cuentas institucional.

Este objetivo debe tener unas metas específicas que estén orientadas a resolver los vacíos y dificultades, en los casos en los que el diagnóstico evidencia situaciones deficitarias, o hacia el fortalecimiento y consolidación del proceso de rendición de cuentas de la entidad, lo anterior con el fin de obtener resultados concretos.

Asimismo, la entidad debe plantear el logro que quiere cumplir, en el plazo de una vigencia, con la ejecución de su estrategia o Plan de Rendición de Cuentas.

Acción de mejora recomendada 5

Se recomienda que el Grupo de Planeación lidere la construcción de un objetivo general y algunos objetivos específicos para la estrategia de rendición de cuentas de la Autoridad Nacional de Televisión. Si bien, a la fecha existen unos objetivos asignados al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se sugiere que exista una formulación diferenciada para el objetivo de la estrategia de Rendición de Cuentas para cada vigencia.

Un objetivo claro permitirá determinar los efectos esperados y permitirá realizar seguimiento al cumplimiento de la estrategia, a partir de unos indicadores específicos.

Con el objetivo claramente definido se podrán seleccionar acciones concretas en materia de información, diálogo e incentivos, que sean cuantificables y alcanzables, de acuerdo con los recursos disponibles y las necesidades de información detectadas.

En materia de seguimiento a las acciones incluidas en el Plan de Rendición de Cuentas 2016, se resalta que el Grupo de Planeación hizo un seguimiento constante a su ejecución, formulando observaciones sobre el avance presentado.

EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE VIGENCIA 2016

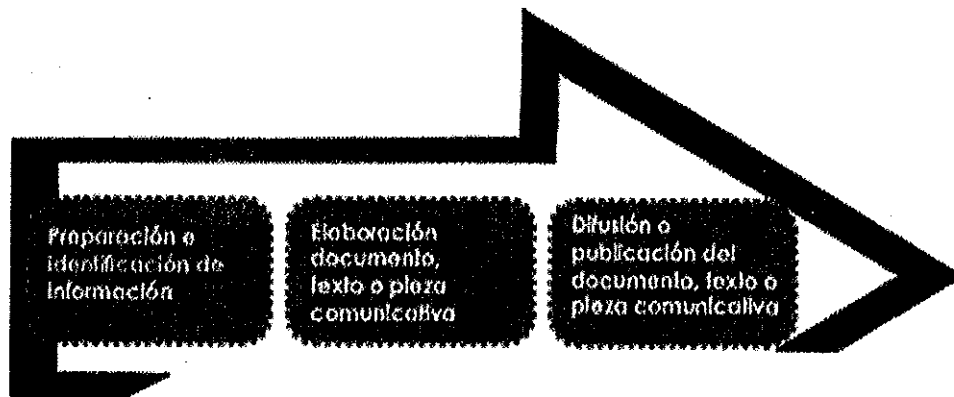
II) SELECCIÓN DE ACCIONES PARA LA GENERACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN:

Uno de los objetivos principales del Conpes 3654 de 2010 consiste en mejorar los atributos de la información que las entidades suministran a los ciudadanos, garantizando que sea comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.

En este apartado es necesario asegurar la disponibilidad y difusión de datos estadísticas o documentos de la Autoridad Nacional de Televisión, cumpliendo requisitos de calidad y permitiendo el acceso a todos los grupos de interés identificados en la caracterización.

Es importante tener en cuenta, que la información suministrada a la ciudadanía debe obedecer a principios de lenguaje claro, entendiendo que un lenguaje claro no se refiere a la aplicación de reglas gramaticales sino a la necesidad de alcanzar la máxima comprensión posible de la información, por parte de las personas que hacen uso de la misma. En este sentido es vital conocer a la audiencia a la que se destina la información, con el fin de proveer datos e informes con una complejidad admisible, de acuerdo al perfil de los usuarios.

Los pasos a tener en cuenta para seleccionar las acciones del elemento de información, se pueden ilustrar en la siguiente gráfica:



Dentro del Plan de Rendición de Cuentas 2016, se incluyeron acciones para la generación y divulgación de la información, que forman parte del componente "Información de calidad y en lenguaje comprensible". A continuación, se presentan las 4 acciones formuladas por la entidad, junto con el seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno:

1. Identificar la información requerida por usuarios y grupos de interés: En el seguimiento con corte a 30 de noviembre de 2016, se pudo constatar la construcción de la matriz de identificación de los grupos de interés, que contiene el detalle de los productos que formula cada proceso y los grupos de interés que hacen uso de esta información. La actividad se considera cumplida.
2. Realizar inducción, reinducción y charlas informativas a los servidores públicos: En el seguimiento con corte a 30 de noviembre de 2016, se evidenció que las

Autoridad Nacional de Televisión

Calle 72 # 12 - 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogotá D.C

PBX: +57 1 795 7000

www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co

EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE VIGENCIA 2016

actividades de inducción y reinducción se realizaron en las instalaciones de Compensar, en el segundo cuatrimestre de 2016.

De igual manera, En la Intranet, en el icono de "Gestión Humana" - Bienestar - Módulo de inducción, se publicó el documento "Inducción" para consulta del personal vinculado a la ANTV.

Con la realización de estas dos actividades se considera que se dio cumplimiento a la segunda acción formulada, en el tema de generación y divulgación de información

3. Construir y difundir comunicados de prensa sobre la Rendición de Cuentas con información como: seguimientos trimestrales al plan de acción, estado actual de proyectos de inversión, planes, programas y trámites de la ANTV: En el seguimiento realizado a 30 de noviembre de 2016, se pudo constatar que la actividad realizada no coincide con la actividad propuesta. Si bien, existen algunos comunicados de prensa de la Autoridad Nacional de Televisión, que están publicados en la página web de la entidad, los mismos no rinden cuenta sobre los seguimientos trimestrales al plan de acción o sobre el estado de avance de proyectos de inversión, planes, programas y trámites de la ANTV.

Si bien, la fecha de corte para la finalización de la acción es el 31 de diciembre de 2016, la construcción y difusión de comunicados de prensa debe realizarse a lo largo de la vigencia.

4. Realizar divulgación de información para la rendición de cuentas por medios de comunicación como: Chat en línea, Facebook, Twitter, cartelera internas, correos y prensa: A 30 de noviembre de 2016, el Grupo de Planeación tiene contemplada la construcción de una matriz en la que se espera que el Grupo de Comunicaciones y Prensa de la ANTV evidencie la forma en la que se ha realizado la divulgación de la información para la rendición de cuentas. La acción planteada tiene como fecha de corte el 31 de diciembre de 2016.

Acción de mejora recomendada 6

Si bien, la entidad formuló algunas acciones relacionadas con la divulgación de la información, se sugiere que, a la luz del Manual Único de Rendición de Cuentas, se complementen las acciones planteadas teniendo en cuenta los siguientes temas:

- Divulgación de los informes de gestión y ejecución presupuestal: A la fecha los informes son publicados en la página web, pero no se divulgan a la ciudadanía para que realice la consulta pertinente. Esto podría realizarse a través de comunicados de prensa o redes sociales

EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE VIGENCIA 2016

- Actualización permanente de la sede electrónica: Se sugiere, plantear actividades de seguimiento y revisión, que permitan mantener actualizada la información cargada en la página web.
- Formular acciones de seguimiento a las publicaciones: El Manual Único de Rendición de Cuentas establece que no existe, por la pluralidad de las mismas, una periodicidad estricta para ellas; sin embargo, la recomendación es que cada publicación manifieste abiertamente su periodicidad.
- Implementación del Modelo de Datos Abiertos: Es la acción por medio de la cual la entidad deja disponibles "todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados e interoperables que faciliten el acceso y permiten su reutilización, que pueden ser ofrecidos sin reserva alguna, de forma libre y sin restricciones". La implementación del modelo de apertura de datos estará guiada por los documentos que elabora el Gobierno Nacional.

El Grupo de Control Interno reconoce los avances alcanzados en materia de acciones de divulgación de la información, pero recomienda complementarlos con los temas planteados.

De forma adicional a las acciones plasmadas en el Plan de Rendición de Cuentas 2016, se pudo evidenciar que el Grupo de Comunicaciones y Prensa de la ANTV, dentro del cumplimiento de sus funciones, realiza las siguientes actividades:

- Elaboración de piezas comunicacionales: Se construyen foto noticias para la página web, volantes, pendones, avisos de prensa, spots y videos institucionales.
- Uso de redes sociales: La Autoridad Nacional de Televisión está presente en Facebook, Twitter, Instagram y YouTube. Estas redes sociales tienen asignado a un Community Manager que revisa los contenidos publicados.
- Espacios en medio de comunicación masivos: La ANTV tiene acceso a los diferentes canales regionales, a través de espacios interinstitucionales para emitir mensajes, invitar a convocatorias, licitaciones, actividades de rendición de cuentas y demás aspectos informativos sobre la gestión de la entidad.
- Carteleras y avisos: Existen espacios en la entidad que son destinados para publicar información tanto a usuario internos como externos. De manera periódica se realizan campañas para fomentar el trabajo en equipo y las buenas relaciones laborales, entre otros aspectos.

De forma general, la entidad desarrolla múltiples acciones relacionadas con la divulgación de la información, pero no todas están incluidas en el plan. Es recomendable que el Plan de Rendición de Cuentas 2017 incluya todo el conjunto de acciones que realiza la entidad, a través de sus grupos de trabajo y que se complemente con las sugerencias incluidas en la acción de mejora recomendada 6.

EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE VIGENCIA 2016

III) SELECCIÓN DE ACCIONES PARA PROMOVER EL DIÁLOGO: La política nacional de Rendición de Cuentas adoptada en el Conpes 3654 de 2010, determinó que otro de sus objetivos primordiales es fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos. Teniendo en cuenta lo anterior, las entidades deben no sólo informar, sino también explicar y justificar la gestión pública.

El diálogo en la rendición de cuentas se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales – generales, segmentados o focalizados – o virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo con la ciudadanía y se permite la interacción con los interesados.

Dentro del Plan de Rendición de Cuentas 2016, se incluyeron acciones para promover el diálogo, que forman parte del componente "Diálogo en doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones". A continuación, se presentan las 3 acciones planteadas por la entidad, junto con el seguimiento realizado por parte del Grupo de Control Interno:

1. Realizar mesas de trabajo, foros y ruedas de prensa con ciudadanos, usuarios y grupos de interés para mejorar la gestión institucional: La entidad ha realizado mesas de trabajo y eventos de difusión de las actividades ejecutadas por parte de la Autoridad Nacional de Televisión. Como soporte de esta actividad, el Grupo de Planeación remitió el formato "DE-PR08-F02 Formato de eventos para la rendición de cuentas", que señala 34 eventos de rendición de cuentas que se elaboraron entre los meses de enero y noviembre de 2016. Se considera que la acción planteada está cumplida.
2. Realizar audiencia pública sobre los resultados de la gestión de la Autoridad Nacional de Televisión: La Autoridad Nacional de Televisión realizó su audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2015, el día 8 de noviembre de 2016, en las instalaciones de RTVC. El Grupo de Control Interno elaboró el acta del evento, que fue transmitido vía streaming y a través de las redes sociales de la entidad. Asimismo, El Grupo de Control Interno, verificó que todas las preguntas presentadas por la ciudadanía, fueran contestadas por parte de la Autoridad. Se considera que la acción planteada está cumplida.
3. Emplear el uso de las Tics para complementar la participación, la visibilidad y aumentar el alcance: A lo largo del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, tanto el presentador del evento como la Directora de la ANTV, promocionaron las redes sociales y fomentaron la realización de preguntas por parte de la ciudadanía. En el acta de la rendición de cuentas se tienen documentadas las preguntas formuladas por la ciudadanía, junto con las respectivas respuestas de la entidad.

Asimismo, el Grupo de Comunicaciones y Prensa de la entidad garantizó a través de sus redes sociales que la audiencia de rendición de cuentas fuera de público conocimiento.

EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE VIGENCIA 2016

Desde el día 8 de octubre de 2016, se realizaron publicaciones en las redes sociales que invitaban a todos los interesados a seguir y a asistir a la audiencia pública de rendición de cuentas, que se realizaría el día 8 de noviembre de 2016. También, en la página web de la entidad, en el ícono de transparencia, se tiene publicada toda la información sobre la gestión institucional, que establece la Ley 1712 de 2014, como insumo para la ciudadanía, de cara a las actividades de rendición de cuentas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se garantizó que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas contara con un plazo de convocatoria de mínimo 15 días calendario de antelación, establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

Entre tanto, en cumplimiento a lo establecido en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG, la Autoridad Nacional de Televisión realizó una encuesta para valorar la percepción de los ciudadanos, con respecto al ejercicio de rendición de cuentas. Al final de la audiencia, se invitó a todos los asistentes y espectadores vía streaming, a diligenciar la encuesta para valorar el ejercicio y tomar las acciones de mejora correspondientes.

La encuesta fue diligenciada por 114 personas, que respondieron 6 preguntas. El análisis de los resultados obtenidos fue el siguiente:

1. ¿Mediante qué medio se enteró de la audiencia?

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Televisión	37	32,5%
Periódico	37	32,5%
Redes sociales	34	29,8%
Internet	3	2,6%
Radio	3	2,6%
Total general	114	100%

2. ¿Cómo califica el contenido presentado en la Audiencia?

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Malo	46	40,4%
Regular	32	28,1%
Bueno	28	24,6%
Excelente	8	7,0%
Total general	114	100%

3. ¿Qué opina de los espacios de participación?

EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE VIGENCIA 2016

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Malo	37	32,5%
Regular	34	29,8%
Bueno	34	29,8%
Excelente	9	7,9%
Total general	114	100%

4. ¿Envío sus inquietudes o comentarios a alguno de los espacios de participación?

RESPUESTA	CANTIDAD	%
SI	90	78,9%
NO	24	21,1%
Total general	114	100%

5. A las 90 personas que SI enviaron sus inquietudes y comentarios a través de los espacios de participación, se les preguntó ¿A través de qué medio envió sus inquietudes?

RESPUESTA	CANTIDAD	%
1800	24	26,7%
correo	16	17,8%
Personalmente	13	14,4%
PQR	17	18,9%
redes	20	22,2%
Total general	90	100%

6. ¿Para qué le resultó útil la audiencia?

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Para uso profesional	83	72,8%
Para Uso Personal	16	14,0%
Para Vigilar la Gestión	15	13,2%
Total general	114	100%

Teniendo en cuenta los resultados presentados en las preguntas 2 y 3, en los que la ciudadanía calificó como "Malo" el contenido presentado a la audiencia (40,4%) y como "Malos" los espacios de participación (32,5%), se hace necesario aplicar los correctivos necesarios.

Acción de mejora recomendada 7

Se recomienda, que bajo los criterios del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG, la Autoridad Nacional de Televisión formule una acción de mejora indagando a la ciudadanía acerca de los contenidos que espera ver y sobre los cambios que desean en los espacios de participación abiertos en los eventos de rendición de cuentas a la ciudadanía.

IV) **SELECCIÓN DE ACCIONES DE INCENTIVOS:** Otro de los objetivos de la política nacional de Rendición de Cuentas consiste en promover comportamientos institucionales de rendición de cuentas y de petición de cuentas – en las entidades y en la ciudadanía, respectivamente -, a partir de la generación de buenas prácticas y mediante la promoción de iniciativas ciudadanas de petición de cuentas a la administración pública.

Las acciones de incentivos se entienden como ejercicios de motivación de diversa índole, premios o sanciones, frente a los comportamientos que un actor espera de otro, según los resultados de la gestión. La idea central es fomentar comportamientos institucionales, a través de la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

Dentro del Plan de Rendición de Cuentas 2016, se incluyeron acciones de incentivos, que forman parte del componente "Incentivos para motivar la cultura de rendición y petición de cuentas". A continuación, se presenta la acción planteada por la entidad, junto con el seguimiento realizado por parte del Grupo de Control Interno:

Aplicar encuesta de conocimiento de la entidad: Como soporte de la encuesta realizada, el Grupo de Planeación envió a través de correo electrónico 2 documentos: a) encuesta definitiva y b) resultados de tabulación de la encuesta online. Se considera que la acción está cumplida.

Existe una actividad que se realizó en el marco de la actividad de inducción y reinducción en compensar, que fue el concurso de conocimiento de la entidad. Esta actividad consistió en juegos de integración, que contemplaban temas de gestión de la Autoridad Nacional de Televisión. Si bien esta actividad no fue incluida dentro del Plan de Rendición de Cuentas, se deja constancia de su ejecución, en el presente informe de evaluación.

A pesar de la realización de estas dos acciones de incentivos, el Grupo de Control Interno, considera que hace falta formular más acciones para incentivar, tanto a funcionarios como a la ciudadanía, a consolidar una cultura de rendición y petición de cuentas.

Acción de mejora recomendada 8

El Grupo de Control Interno sugiere, que dentro del Plan de Rendición de Cuentas 2017, se incluya una mayor cantidad de acciones relacionadas a incentivar tanto la rendición

EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE VIGENCIA 2016

como la petición de cuentas. A partir de las recomendaciones incluidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas, se propone contemplar los siguientes temas:

- **Funcionario Colaborador:** Es la figura de servidores públicos como ciudadanos comunes que contribuyen a verificar de manera aleatoria acciones las acciones de información y diálogo de los procesos de Rendición de Cuentas. Es la manera de probar internamente si los funcionarios están realizando la tarea. La idea principal es monitorear la calidad del proceso y enviar alertas tempranas en caso de encontrar acciones que deberían ser replanteadas. Los revisores deben producir informes que den cuenta de su labor y del seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas de la entidad.
- **Participación y colaboración abierta:** Se basa en convocar a la ciudadanía a proponer ideas y soluciones a temas concretos de la gestión de la entidad, a través de invitación abierta por medio del uso de nuevas tecnologías a un grupo determinado de ciudadanos. Puede que estas actividades ya se estén realizando en la entidad; sin embargo, con el fin de formalizar las acciones, se sugiere que se incluyan en el Plan de Rendición de Cuentas 2017.
- **Capacitación a servidores público:** Se sugiere la inclusión de capacitaciones que contribuyan a reforzar patrones de conducta que promuevan la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos de la entidad.

3. CRONOGRAMA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Una vez que se ha definido el objetivo de la estrategia de Rendición de Cuentas y las acciones de información, diálogo e incentivos a implementar, es necesario que se plasmen de manera visible en un cronograma que ayudará a realizar su seguimiento y control.

Para la vigencia 2016, se estructuró el Plan de Rendición de Cuentas de la ANTV, que incluye 9 actividades en los componentes de información, divulgación, incentivos y evaluación. Cada actividad tiene asignado un responsable, un producto y una fecha esperada de finalización.

Por su parte, el Grupo de Planeación, manifiesta que el Plan de Rendición de Cuentas 2017, será estructurado y aprobado en el mes de enero de 2017.

4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y MONITOREO

El plan de rendición de cuentas es monitoreado por parte del Grupo de Planeación, de forma cuatrimestral. Los seguimientos son liderados por un contratista del área, que custodia los soportes del cumplimiento de las acciones programadas.

En cuanto a la evaluación interna de la Estrategia de Rendición de Cuentas, el Grupo de Control Interno ha presentado informes anuales al cierre de las vigencias 2015 y 2016, formulando las recomendaciones pertinentes, en busca de la aplicación de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

CONCLUSIONES

A la fecha, la Autoridad Nacional de Televisión presenta un cumplimiento parcial de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas. Se resalta la labor del Grupo de Planeación en la formulación del Plan de rendición de cuentas 2016. Sin embargo, se recomienda estructurar un documento de diagnóstico, a partir de las recomendaciones del presente informe, incluyendo la caracterización de los grupos de interés, el inventario de datos e información y la evaluación de la capacidad operativa, financiera, humana y tecnológica de la entidad.

De la misma forma, se sugiere complementar las acciones de divulgación de la información, diálogo e incentivos, promoviendo la cultura de rendición y petición de cuentas en los servidores públicos de la entidad y en la ciudadanía.

El Grupo de Control Interno reitera su voluntad de brindar el acompañamiento necesario en la finalización de la construcción de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad establecida.

Cordial saludo,


NATALI FRANCO MUÑOZ
Asesora Grupo Control Interno

Proyectó: Sergio Sotelo, Grupo Control Interno 